



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2019 DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

En Santiago, a 09 de agosto de 2019, siendo las 14:30 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°03 de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en dependencias del Servicio, ubicadas en calle Moneda N° 1375.

La sesión es presidida por la Sra. MARIANE KRAUSE JACOB y, asisten, además, la Sra. AISÉN ETCHEVERRY ESCUDERO, la Sra. CRISTINA DORADOR ORTIZ, la Sra. MÓNICA RUBIO LÓPEZ, la Sra. VIVIAN HEYL CHIAPPINI, el Sr. ROBERTO RUBIO y el Sr. ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES.

Se excusó de asistir el consejero Pertuzé.

Además, asisten el Secretario de Actas del Consejo Sr. Juan Vial Pérez, la asesora de la Presidencia del Consejo, Sra. Carolina Muñoz Concha y la Directora del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, Sra. Alejandra Pizarro Guerrero.

1.-Introducción.

Se da la bienvenida a la recientemente designada Directora Ejecutiva de CONICYT, Sra. Aisén Etcheverry y se presentan los consejeros y consejeras. Se agradece a la Sra. Alejandra Pizarro su periodo de subrogancia en el cargo.

2.-Beneficios complementarios para el segundo llamado 2019.

Se trata del análisis de los distintos escenarios para la entrega de los beneficios complementarios para estudiantes de doctorado nacional, en base a las solicitudes recibidas en el segundo llamado de 2019.

Ingresa a la sesión el Sr. Daniel Portales, director del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, el Sr. Carlos Padilla, subdirector de dicho programa y el Sr. José Rojas, con desempeño en dicho programa.

El señor Portales presenta el resultado del segundo llamado para el año 2019, de los beneficios complementarios para doctorado nacional.

Expone el marco normativo aplicable, cual es el decreto de becas nacionales y las bases respectivas.

Informa que fueron recibidas 799 solicitudes entre el 22 abril y 24 de mayo. Se explica la composición de las solicitudes por tipo de beneficio complementario.

Los criterios de evaluación están definidos en el decreto N° 335/2010 y sus modificaciones.

Se discuten diferentes escenarios eligiéndose para su recomendación el que satisface los criterios de excelencia académica con puntaje igual o superior a 4,0 y que maximiza las tasas de adjudicación atendiendo al presupuesto.

ACUERDO N°1-EXT3/2019: se acuerda recomendar el siguiente escenario de adjudicación de los beneficios complementarios para doctorado nacional para el segundo llamado del año 2019.

Tipo beneficio	Aprobadas	Rechazadas	Tasa aprobación	Puntaje corte
Pasantía en el extranjero	170	26	86,7%	4,000
Cotutela doctoral	20	3	87,0%	4,250
Extensión de beca	121	30	80,1%	4,000
Gastos operacionales	321	70	82,1%	4,000
Agregado	632	129	84,0%	

3.-Instructivos del primer llamado a beneficios complementarios 2020.

Se deja para una próxima sesión por falta de tiempo para su adecuada discusión.

4.-Firma del acta de la Sesión Extraordinaria N°03/2019.

Se firma el acta por los consejeros presentes.

Se pone fin a la sesión a las 16:30 horas.

MARIANE KRAUSE JACOB
Presidenta del Consejo

AISÉN ETCHEVERRY ESCUDERO
Directora Ejecutiva de CONICYT
Consejera

MÓNICA RUBIO LÓPEZ
Vicepresidenta del Consejo

VIVIAN HEYL CHIAPPINI
Consejera

ROBERTO RUBIO
Consejero

CRISTINA DORADOR ORTIZ
Consejera

ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES
Consejero

JUAN ANDRÉS VIAL PÉREZ
Secretario de Actas